

Normas & Tributos

SEMINARIO SOBRE BLANQUEO DE CAPITALES

Expertos denuncian las trabas de investigar el blanqueo

Aseguran que cuestiones como determinar su beneficiario o el titular real de la operación dificultan su detección

Teresa Blanco MADRID.

"Es necesario establecer reglas más claras en relación al delito de blanqueo de capitales para evitar las dificultades prácticas que plantea su investigación". Así lo reclamó ayer el fiscal de sala jefe de la Fiscalía Antidroga, Ramón Noreña, para el que es necesaria "su progresiva independización respecto del delito subyacente –aquél del que procede el capital a blanquear–", pues "genera muchos problemas prácticos".

Durante la celebración del seminario *El papel del Notariado en la prevención del blanqueo de capitales*, organizado por el Consejo General del Notariado y la Fundación Italiana para el Notariado, advirtió, además, de los problemas que plantea la figura del comiso, que obliga a "conocer las rentas lícitas en relación con el patrimonio obtenido".

En cuanto a la determinación de las personas responsables, otra de las cuestiones que dificulta la investigación, apeló a la creación de un *fichero unificado de titularidades financieras*, al tiempo que reclamó a una modificación legal que permita la abstención, por parte de los notarios, de realizar operaciones que evidencien el blanqueo de capitales, con la única excepción de las operaciones encubiertas. Asimismo, indicó la necesidad de una mayor coordinación registral que permita conocer las titularidades reales de las operaciones, sobre todo en materia de participaciones en sociedades de responsabilidad limitada, "que se van transmitiendo y no aparecen registradas".

Obstáculos procesales

Por su parte, el magistrado-juez de Instrucción nº 9 de Madrid, José Silva Pacheco, puso de manifiesto los problemas procesales a que se enfrenta este delito. Explicó que la actual Ley de Enjuiciamiento Criminal data de 1882 por lo que las medidas que en ella se contemplan "hacen referencia a sistemas que no tienen que ver directamente con el blanqueo". Así, "el abordaje de la prueba, las medidas cautelares o la aseguración de bienes es especialmente complicado", añadió.

Manuel Caro, director del Servicio Ejecutivo para la Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac), explicó que hay sectores en los que "hay que elevar el estándar de supervisión" como es el caso de las entidades remesadoras –más conocidas como locutorios– en las que



El ministro de Justicia, en el acto de inauguración del seminario. EE

Gallardón llama a un "ejercicio responsable"

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, aseguró ayer que jueces y magistrados, en tanto funcionarios públicos, tienen derecho a acudir a la huelga para manifestar "su descontento" ante unas "medidas muy duras" puestas en marcha en el terreno económico. No obstante, les llamó a "un ejercicio responsable" como representantes del Poder Judicial.

"vemos como el blanqueo pasa por delante de nuestros ojos, porque el dinero en efectivo no se puede rastrear". Aseguró que el porcentaje más alto de comunicaciones por posibles delitos que llegan al Sepblac están relacionados con estas entidades, donde los delitos subyacentes pasan por el tráfico de drogas o el *phishing* –delito informático para obtener datos bancarios de los usuarios–. Otros delitos con porcentajes relevantes de comunicaciones al Sepblac, añadió, son los delitos fiscales; las compras de casas a través de "entramados opacos"; y los fraudes y desvíos de sociedades.

A este respecto, el presidente del Notariado Manuel López Pardiñas,

avanzó que desde enero de 2006 a septiembre de 2012 el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales del Notariado (OCP) ha comunicado 2.543 operaciones sospechosas al Sepblac y ha atendido más de 61.500 requerimientos de las autoridades.

Futuros pasos en la UE

También intervino en el seminario Francisco Fonseca, director de la Comisión Europea en España que, si bien sostuvo que "el sistema funciona", indicó que es necesario "incidir en elementos cualitativos" que deben incluirse en la revisión de la Directiva sobre Blanqueo, prevista para diciembre de este año. Fonseca apeló a la ampliación del ámbito de este delito a terrenos como el juego organizado; la previsión de reglas jurídicamente vinculantes más claras; o la de establecer un equilibrio claro entre el sistema de protección de datos personales y la actividad investigadora.

A la futura Directiva se refirió asimismo Antonio López-Istúriz, miembro del Parlamento Europeo, que aseguró que, según datos del Fondo Monetario Internacional, el blanqueo de capitales supone entre el 3 y el 5 por ciento del PIB mundial. Unas "cifras escalofriantes" que obligan a que la futura norma contemple "mejoras prácticas" para la prevención del delito, o una mayor claridad en las transacciones internacionales en relación a los beneficiarios.

Los jueces transmiten sus reivindicaciones al presidente del CGPJ

Moliner esperará a que el Pleno de la Cúpula Judicial adopte una actitud colegiada

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

Las asociaciones de jueces trasladaron ayer al presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner, sus reivindicaciones para que el Gobierno dé marcha atrás en lo que consideran "un ataque brutal a la independencia judicial y sus condiciones de trabajo, pondrán en marcha el calendario de movilizaciones aprobado en las juntas de jueces el pasado viernes".

Así, el portavoz de la asociación de Francia de Vitoria, José Luis González Armengol, reiteró que no se trata de reivindicaciones de carácter retributivo, sino que parte del "grave quebranto de los derechos orgánicos".

Por su parte, la portavoz del CGPJ, Gabriela Bravo comentó que Moliner transmitió a las asociaciones "su compromiso en liderar las reivindicaciones de la carrera judicial, siempre que sean avaladas por el Pleno del Consejo, ya que se trata de un órgano co-

legiado donde las decisiones se adoptan por mayoría".

El portavoz de Jueces para la Democracia, Joaquín Bosch, explicó que las asociaciones han emplazado a Ruiz-Gallardón para que abra una mesa de negociación en el plazo de 15 días.

Explicó que le han enviado una carta firmada por las cuatro asociaciones judiciales y de no hacer caso y no anunciar la retirada o modificación de las reformas que consideran lesivas para la independencia judicial y sus condiciones de trabajo, pondrán en marcha el calendario de movilizaciones aprobado en las juntas de jueces el pasado viernes.

Este calendario empezará con el trabajo a reglamento en los denominados horarios de audiencia (sólo habrá juicios por las mañanas y se aplazarán los que no entran en este horario) y concentraciones, y podría seguir con paros parciales y una huelga al final.

Ángel Dolado, del Foro Judicial Independiente, destacó que pese a haber sido críticos con Moliner querían darle un voto de confianza para que lidere sus reivindicaciones. "O está con nosotros o está contra nosotros", concluyó.

Protección de Datos registró el doble de denuncias en 2011

Lucía Sicre MADRID.

La Agencia Española de Protección de Datos (Aepd) registró durante el pasado 2011 un 50 por ciento más de denuncias que en el ejercicio anterior y un 34 por ciento más de solicitudes de tutela de derechos, lo que, según la institución revela el "mayor grado de conocimiento y de concienciación ciudadana en relación con sus derechos".

Son algunos de los datos que se extraen de la *Memoria Anual 2011 de la Aepd*, publicada ayer y disponible en su totalidad en la web de la institución, y en la que se explica la evolución registrada en la actividad de sus distintas áreas. En concreto, en cuanto al auge de las denuncias, la Aepd explica que esa tendencia incidió en el número las actuaciones previas de investigación que se desarrollaron el pasado año. Este indicador creció un 25,26 por ciento adicional.

En cuanto a los sectores más denunciados e investigados, las telecomunicaciones protagonizaron este indicador (1.378 actuaciones previas de investigación), seguidas de la videovigilancia (871), entidades financieras (841), servicios de Internet (288) y comunicaciones electrónicas y spam (270).

Datos personales en la 'web'

La Memoria de la Aepd también recoge que el mayor crecimiento de las actuaciones se registró en áreas como la difusión de datos personales en Internet o la vulnerabilidad de medidas de seguridad en la web (medidas de identificación y autenticación insuficientes, mal configuradas o mal implementadas, entre otras). La morosidad también experimentó un auge, sobre todo en materia de fraude o suplantación del consentimiento en la contratación o en casos de inclusión indebida.